



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

63.

(Exp. N° 220028-000027-25) - Visto: La solicitud de finalización del Plan de Estudios formulada por los estudiantes del Programa Maestrías, de generaciones 2009 y 2014, del CENUR Regional Norte Salto.

Considerando: El análisis realizado en sala por los Señores Consejeros en relación al tema.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Acceder a las solicitudes de los docentes de reintegrarse al Programa Maestrías a efectos de culminar con el trabajo final de investigación, estimando un plazo determinado de un año en acuerdo con las Direcciones de las Maestrías respectivas teniendo en consideración el Plan de Trabajo y su implementación de acuerdo con lo previsto en el Programa.
2. Solicitar a la Dirección del Centro de Posgrado realice un relevamiento de posibles interesados en ampararse en esta medida a efectos de contemplarlos. (7 en 7).

